



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO TRECE (13)

La Suscrita Secretaria Municipal por este medio **CERTIFICA** el acta número Trece la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 16 de junio del año dos mil veintidós, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, a excepción del Regidor 5º José Dan Junior Pone Moncada, quien se encuentra con permiso indefinido, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum con la presencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y siete Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaró abierta la sesión a las 2:22 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Señores Alcaldía Municipal

Por este medio de la manera forma, estamos solicitando tramite de permiso de operación de mi representada, **CONSTRUCTORA GEISA S.DE R.L.**, ya que estamos en negociaciones para realizar algunos proyectos de obra civiles este Municipio. Firma Ing. Gerardo Lara W. (Se adjunta Escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, RTN, Copia de Identidad del representante Legal, constancia de antecedentes Policiales y Penales.

-El Alcalde, compañeros hay muchas Empresas que nos prestan servicios y ellos quieren sacar su permiso aquí, eso significa que nos va generar ingresos, ya Cantarranas lo está haciendo, ellos cobran cinco mil lempiras de permiso de operación, no hay una mensualidad, sino que lo hacen conforme a declaración anual sobre el volumen de servicios, aquí tendríamos que crear la taza, diría manejar la misma taza de Cantarranas, así mismo el Alcalde somete a consideración como propuesta lo antes expuesto, quedando de acuerdo todos los presente.

La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Municipalidades **ACUERDA: Primero: Aprobar permiso de Operación, para que la CONSTRUCTORA GEISA S DE R.L., representada por el Ing. Gerardo Lara W. Para que este preste sus servicios en obras Civiles en este Municipio.**

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-2: Señores Miembros de la Corporación

La Presente es para solicitar a ustedes un permiso de operación para aperturar una pulpería, la cual llevará por nombre Emiliano, ubicada en el Barrio Altos de La Villa, se dedicará a la venta de productos de la canasta Básica. Firma Elvia Luz Chirinos Quezada. **(Pendiente de Inspección)**

4-3: Corporación Municipal

Me dirijo a ustedes respetuosamente deseándoles éxitos en sus labores diarias, a través de la presente les invito a una reunión para formar la directiva de El Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) el día viernes 17 de junio a las 2:30 P.M., en el aula B1 del Centro Educativo Básico Gubernamental Miguel Paz Barahona. Firma Lic. Bertha Lidia Ponce Bonilla. **(Se Acordó Que la Regidora de Educación Keyby del Carmen López se haga presente a dicha actividad)**

4-4: Corporación Municipal

El motivo de la presente es para solicitar permiso de corta de dos árboles que están ubicados en el barrio Viejo Progreso, uno de guanacaste y otro de aceituno, ya que están podridas las raíces y pueden destruir varias casas que están cerca. Firma Elva Suyapa Benavides. **(Que el encargado de Ambiente y encargado de la UMA realicen la inspección).**

4-5: Corporación Municipal

Ordenar a la Secretaria Municipal hacer llegar al departamento que corresponde o se tablee todo acuerdo que la Corporación emita y apruebe en las sesiones de Corporación.

RECOMENDACIONES

Solicitar de manera urgente a los Regidores: José Dan Junior Ponce Moncada, Juan Ramón Salgado Henríquez, Olvin Samuel Rosales Galo y Yannela Isabel rivera Velásquez a presentar copia de la declaración jurada de bienes por ingresar al cargo de Regidor, a la Secretaria Municipal e incorporarlas a los expedientes de los mismos.

Cabe mencionar que estas recomendaciones fueron giradas por el Supervisor del tribunal Superior de Cuentas a esta unidad de auditoría, las que se encuentran en el informe entregado a la Secretaria Municipal en fecha 10 de junio del presente año. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. **Auditora interna Municipal.**

4-6: La Secretaria Municipal hace entrega de una copia del Plan Operativo anual año 2022 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, presentado por la Auditora Lurys Gabriela Sierra Díaz para su análisis y aprobación en la próxima sesión de Corporación.

4-7: Se dio lectura a un informe del Auditor General del Tribunal Superior de Cuentas, presentado por el Supervisor Fausto David Mejía, así mismo se le hizo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal para su análisis y seguimiento.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Corporación Municipal

Villa de San Francisco, F.M.

Por este medio estoy solicitado, el Dominio Pleno de un (1) lote de terreno que hube por donación de mi difunto padre, Alejandro Amaya Henríquez, ubicada en el Barrio Nuevo progreso de este Municipio. Firma Leticia Yamileth Amaya Pagoaga. **(Pendiente de inspección)**

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

5-2: Corporación Municipal

Por este medio estoy solicitado, el Dominio Pleno de un (1) lote de terreno que hube por donación de mi difunto padre, Alejandro Amaya Henríquez, ubicada en el Barrio Nuevo progreso de este Municipio. Firma Carlos Alfredo Amaya Pagoaga. (Pendiente de Inspección).

5-3: Honorable Corporación Municipal

Yo, Carlos Javier Guevara Flores, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, Doctor, portador del documento nacional de identificación número 0605-1963-00142, vecino de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Director Departamental de la Región Sanitaria Departamental de Francisco Morazán, facultado para el presente acto tal y como se acredita a través de la copia Fotostática del Acuerdo No. 7317-2022 de fecha siete (07) de marzo del dos mil veintidós (2022) el que acompaña a la presente, con muestras de respeto comparezco ante ustedes ilustre corporación solicitando el otorgamiento de Dominio pleno a favor de la SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD representada por la Región Sanitaria Departamental de Francisco Morazán del terreno que ocupa el Establecimiento de Interés sanitario, Centro Integral de Salud (CIS) Villa de San Francisco, ubicado en el barrio Progreso Viejo de dicho termino municipal, se solicita elaboración del levantamiento topográfico, se solicita sean dispensados los costos administrativos que acarrearán dichos tramites, para lo cual me baso en los hechos y consideraciones jurídicas siguientes. Hechos: Primero...Segundo...Tercero...Fundamentos de derecho Fundo la presente en los artículos 80 de a Constitución de la Republica, artículo 3 del Código de salud, artículos 1,19,64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Petición: A la Ilustre Corporación del Municipio de la Villa de San Francisco, Francisco Morazán, con las muestras de respeto pido: 1) Admitir el presente escrito. 2) Extender el título de Dominio Pleno para el CIS Villa de San Francisco. 3) Extender los respectivos planos Topográficos levantados por el Departamento de Catastro de Municipio. 4) Dispensar de gastos administrativos relacionado con el otorgamiento de lo solicitado. Anexos: Copia fotostática del acuerdo de nombramiento del Señor Director Regional Carlos Javier Guevara Flores.

PODER: *para que me presente en las presentes diligencias confiero poder a la Abogada Ángela María Mairena Rosales, con número de teléfono 9542-7406, quien despacha sus asuntos profesionales en la Región Sanitaria Departamental de Francisco Morazán, ubicada en la colonia la Campaña, a quien envisto con la facultad de comparecer ante esta Corporación Municipal a gestionar el otorgamiento de los Títulos de Dominio Pleno para los establecimientos indicados así como también la obtención de los plano topográficos de estos.*

Firma Dr. Carlos Javier Guevara Flores.

-El Alcalde, el Gobierno está manejando esta situación así, está pasando también con los Centros Educativos, porque la Cooperación Internacional, piden que los Centros tienen que estar escriturados para poder invertir, he sido un poco celoso de querer entregar los bienes del municipio, pero es una modalidad, nosotros al colegio le dimos el dominio pleno, pero salió a nombre de la municipalidad y lo escrituramos y con eso estamos optando a veinte millones de lempiras a través a de la Mancomunidad de la Deuda Honduras España con el Banco Centro Americano que estamos próximos a recibir el proyecto, pero ellos quieren el dominio pleno a nombre de la Secretaria de Salud, esto no quisiera hacerlo en forma de chantaje sino que en una

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



forma de presión, porque les hemos planteado a ellos las necesidades que tenemos en el centro, si no aprovechamos el momento no vamos a lograr nada, necesitamos un Microbiólogo, ahorita la gente anda queriendo hacerse exámenes y el laboratorio está cerrado porque está de vacaciones la muchacha, y están diciendo que ya está aprobado que ya lo mandan, esperemos para hablar con el Doctor Guevara para presionarlo que nos cumpla con las necesidades que tenemos en el Centro de Salud, creo que es el momento de decirles que es lo que necesitamos y que nos cumplan, aquí esta Olvin que está en el Centro de Salud y sabe de las necesidades que hay, creo que Yannela ha ido a reunirse con ellos, a solicitarle un montón de plazas que necesitamos en el Centro, porque estamos buscando que sea un centro funcional, que la gente vaya.

-La secretaria, explica que la Abogada que presentó el escrito hizo referencia al predio que supuestamente se le dono al Registro, pienso que para extender Dominio pleno se tiene que arreglar esa situación.

-El Alcalde, vamos investigar eso también

(Se acordó esperar que el Alcalde se reúna con el Director para exponer las necesidades que existen en el Centro, pero que el encargado de Catastro vaya haciendo el trabajo).

-Olvin Samuel Rosales, respecto al recurso de Microbiólogo Janio, el muchacho que ha estado aquí él ya tiene acuerdo, pero no tiene lugar asignado, todos quisiéramos que fuera él, pero aquí lo que necesitamos es el recurso, puede ser el u otra persona, porque ahorita con las lluvias hay bastante virus estacionario y la gente está demandando exámenes de laboratorio.

-Yannela Isabel Rivera, estuve hablando con él y tiene un listado, parece que ya les van a dar algunos el acuerdo, estuve hablando por lo del microbiólogo y dicen que éste está asignado para Tatumbla, le pregunte y me dijo que iba investigar porque no sabía porque lo habían pasado para allá.

5-4: Honorable Corporación Municipal

Por este medio y con respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes para que en sesión de Corporación y mediante los trámites correspondientes se me conceda el Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominado Altos de La Villa, el cual obtuve por compra venta que le hice al señor Mauricio Marchety Fortín en el año 2006, según consta en documento en mi poder del cual se adjunta fotocopia. Firma Dilia Del Carmen Rodríguez. (pendiente de Inspección).

5-5: Honorable Corporación Municipal

Yo, Claudia Idalia Banegas Rodríguez, con identidad No. 027-1984-00210, con todo respeto estoy solicitando se me concede Dominio pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Agua tibia, la cual obtuve por compra venta a señor Santos Banegas, según documento en mi poder del cual adjunto una fotocopia. Firma Claudia Idalia Banegas Rodríguez. (pendiente de Inspección).

5-6: Honorable Corporación Municipal.

Por este medio y con respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes en Representación del Ministerio Evangélico HOSANNA para que en sesión de Corporación y mediante los tramites correspondiente se conceda Dominio pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominado Barrio Pueblo Nuevo, la cual se obtuvo mediante compra venta a la señora Sandra

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Lizeth Sandoval Ferrera, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Rubén Antonio Aguilar, representante Ministerio Evangélico Hosanna. (Pendiente de Inspección).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR MAYORÍA: ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE IVIS YOJANA DIAZ MEJIA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ", AL QUE POR UANIMIDAD SE ACORDO APLICARLE EL 10%, A EXCEPCION DE LOS REGIDORES OLVIN SAMUEL ROSALES GALO Y YANNELA ISABEL RIVERA VELASQUEZ, QUIENES NO PARTICIPARON POR TENER PARENTESCO CON LA SOLICITANTE

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de junio del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: IVIS YOJANA DIAZ MEJIA, con identidad No. 0827-1984-00141. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CRUZ" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332W120007. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de treinta y seis metros, veinte centímetros (36.20Mts.) Al Sur, con una distancia de treinta y seis metros, veinticinco centímetros (36.25Mts) Al Este con una distancia de treinta y dos metros, treinta y cinco centímetros (32.35Mts.) y Al Oeste con una distancia de treinta y seis metros, (36.00Mts,) con un área de (1,247.04M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad de L.31,176.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.3,117.60. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Jairo Edwin Pérez Sánchez y Carlos Roberto Pineda Guerra, mediando calle de por medio. **AL SUR** colinda con propiedad de Luis Enrique Rosa Arguijo y Luis Roger Callejas, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Máximo Javier Osorto Osorto y Luis Eduardo Zúniga Rodríguez **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de José Ismael Manzano y Mariana de Jesús Medina Rodríguez, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de IVIS YOJANA DIAZ

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



MEJIA Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA URBANA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES: LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO, CENIA YOLIBETH BANEGAS, LEYDY NELYBETH MEDINA CALLEJAS, JAIRO RAUL PONCE TRUJILLO, NERY GLADIZ IZAGUIRRE PONCE, ROBERTO ANTONIO VELASQUEZ CERRATO. DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA JOYA".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de junio del año 2022, conoció la solicitud de dominio Útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por LA Junta Directiva : **LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO, CENIA YOLIBETH BANEGAS, LEYDY NELYBETH MEDINA CALLEJAS, JAIRO RAUL PONCE TRUJILLO, NERY GLADIZ IZAGUIRRE PONCE, ROBERTO ANTONIO VELASQUEZ CERRATO** con identidad por su orden No. 0827-1964-00071, 0708-1974-00230, 0820-1979-00225, 0827-1985-00072, 0827-1964-00059, 0826-1970-00010. En Representación de la Junta de Agua del barrio Pueblo Nuevo, con personería Jurídica, según resolución No. 1096-2014 y Registrada con No.2014000402 de fecha 18 noviembre del año 2014. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el barrio "**PUEBLO NUEVO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332W300009. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 20.50Mts. Rumbo N 86° 55" 13' E. Estación 2-3 distancia 29.85Mts. Rumbo S 89° 43" 41' E. Estación 3-4 distancia 18.90Mts. Rumbo S 5° 59" 44' W. Estación 4-5 distancia 48.90Mts. Rumbo N 87° 29" 8' W. Estación 5-6 distancia 15.70Mts. Rumbo N 1° 51" 3' E. con un área de (873.70Mts) Siendo el valor a pagar L.300, 00. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con terreno propiedad del Juzgado de Paz. Y Escuela Eufemiano Hernández, mediando calle de por medio. AL SUR, colinda con propiedad de Elba Tatiana Maldonado y Celso Velásquez Rubio, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Juan Ramón Núñez, mediando carretera pavimentada que conduce al Ojo de Agua de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Aní Yamileth Velásquez Lozano, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral, según punto III del acta No. 74-2021 de

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil sin perjuicio a Terceros a favor de JUNTA DE AGUA DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, REPRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA: LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO, CENIA YOLIBETH BANEGAS, LEYDY NELYBETH MEDINA CALLEJAS, JAIRO RAUL PONCE TRUJILLO, NERY GLADIZ IZAGUIRRE PONCE, ROBERTO ANTONIO VELASQUEZ CERRATO Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JORGE RIVERA NUÑEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ALTOS DE LA VILLA", AL QUE POR UNANIMIDAD SE ACORDO APLICARLE EL 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de junio del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano: **JORGE RIVERA NUÑEZ**, con identidad No. 0705-1976-00115. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA: Primero:** Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ALTOS DE LA VILLA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332U050002. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de veinte metros (20.00Mts.) Al Sur con una distancia de veinte metros (20.00Mts) Al Este con una distancia de treinta y tres metros, treinta centímetros (33.30Mts.) y Al Oeste con una distancia de treinta y tres metros, cero cinco centímetros (33.05Mts,) con un área de (696.68M²) Siendo el valor catastral de dicha propiedad de **L.17,417.00** al que se le aplico un 10% que equivale a **L.1,741.70. COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Escuela Altos de La Villa, mediando calle de por medio. **AL SUR** colinda con propiedad de Lilian Noemí Colindres Ortez. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Luis Manuel Salgado Castro, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Juan José Reyes Ponce, Delia Rosa Salgado Henríquez y herederos de Gloria Marina Quiroz. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **JORGE RIVERA NUÑEZ** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería

"UN PUEBLO PARA TODOS"
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-Carlos Roberto Torres Velásquez, compañeros habíamos quedado de hacer nuevamente inspección en la propiedad de Daniel Oswaldo Velásquez, y le daré lectura a la inspección realizada:

El día viernes 03 de junio 2022 los señores Carlos Roberto Torres Velásquez, Regidor de tierras y mediciones, Jairo Raúl Ponce jefe del Departamento de Catastro y Héctor Torres encargado de la Unidad Municipal de Ambiente UMA, realizamos la inspección sobre una propiedad rural ubicada en el lugar llamado La Playa de las Guayabas, propiedad del señor Daniel Oswaldo Velásquez, la cual se constató que la misma solo colinda con el río Choluteca por el punto cardinal Este, con una distancia de colindancia de 147.64 metros lineales y una distancia del río al cerco de 10.00 metros lineales ya que al otro lado del río hay un paredón inclinado de piedra, el cual el mismo golpea y el impacto en tiempo de invierno daña dicha propiedad, por tener una topografía en su mayoría plana, solo se pudo observar que por el punto cardinal oeste la propiedad tiene un canal que en un tiempo fue como crique, el cual se percibe en las fotografías áreas adjuntas al mismo. Firma Carlos Roberto Torres V. Jairo Raúl Ponce, Héctor Torres.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR MAYORIA ACUERDA. APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE DANIEL OSWALDO VELASQUEZ FLORES DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "PLAYA DE LAS GUAYABAS" SE LLEVO A CABO LA VOTACION PARA DEFINIR EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO POR MAYORIA DE LA SIGUIENTE MANERA: JANIO ROLANDO BORJAS, NO PARTICIPO POR TENER PARENTESCO CON EL SOLICITANTE: MAYRA LIZETH BONILLA, KEYBY DEL CARMEN LOPEZ VOTARON POR QUE SE APLIQUE UN 10%, CARLOS ROBERTO TORRES, YANNELA ISABEL RIVERA, JUAN RAMON SALGADO, OLVIN SAMUEL ROSALES, LORENA SALGADO VOTARON POR QUE SE APLIQUE UN 15% QUEDANDO POR MAYORIA EL 15%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de junio del año 2022, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **DANIEL OSWALDO VELASQUEZ FLORES**, con identidad No. 0827-1967-00002. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como **"PLAYA DE LAS GUAYABAS"**, de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL NO 082701KI320Z000062. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2, Distancia 75.22Mts**

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

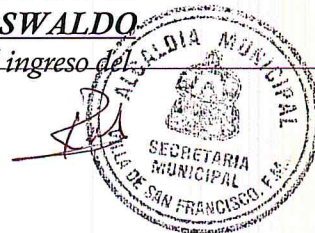


1924

Rumbo N 82° 14" 5' E. Estación 2-3, distancia 106.73Mts., Rumbo N 81° 26" 32' E. Estación 3-4, distancia 60.08Mts. Rumbo N 82° 20" 52' E. Estación 4-5 distancia 5.75Mts. Rumbo N 55° 56" 39' E. Estación 5-6 distancia 42.48Mts. Rumbo N 40° 30" 59' E. Estación 6-7 distancia 41.99Mts. Rumbo S 27° 3" 56' E. Estación 7-8 distancia 27.87Mts. Rumbo S 43° 27" 25' E. Estación 8-9 distancia 25.90Mts. Rumbo S 35° 4" 40' E. Estación 9-10 distancia 18.57Mts. Rumbo S 48° 7" 7' E. Estación 10-11 distancia 33.32Mts. Rumbo S 57° 29" 15' E. Estación 11-12 distancia 3.25Mts. Rumbo S 52° 26" 51' W. Estación 12-13, distancia 9.57Mts. Rumbo S 63° 7" 3' W. Estación 13-14 distancia 19.32Mts. Rumbo S 71° 4" 44' W. Estación 14-15, distancia 16.44Mts. Rumbo S 45° 58" 31' W. Estación 15-16 distancia 5.52Mts. Rumbo S 38° 31" 13' W. Estación 16-17 distancia 7.97Mts. Rumbo S 35° 42" 7' W. Estación 17-18, distancia 16.85Mts. Rumbo S 1° 18" 16' E. Estación 18-19, distancia 4.65Mts. Rumbo S 71° 43" 28' W. Estación 19-20 distancia 17.53Mts. Rumbo S 54° 37" 46' W. Estación 20-21 distancia 11.78Mts. Rumbo S 64° 23" 39' W. Estación 21-22 distancia 3.71Mts. Rumbo S 79° 2" 9' W. Estación 22-23 distancia 22.07Mts. Rumbo N 48° 24" 15' W. Estación 23-24 distancia 8.77Mts. Rumbo S 29° 19" 17' W. Estación 24-25 distancia 21.46Mts. Rumbo S 31° 22" 49' W. Estación 25-26 distancia 8.78Mts. Rumbo S 39° 13" 32' W. Estación 26-27 distancia 11.61Mts. Rumbo S 60° 36" 53' W. Estación 27-28 distancia 12.12Mts. Rumbo S 78° 55" 43' W. Estación 28-29, distancia 16.11Mts. Rumbo N 87° 3" 56' W. Estación 29-30 distancia 26.45Mts. Rumbo N 83° 48" 26' W. Estación 30-31, distancia 25.54Mts. Rumbo N 86° 6" 22' W. Estación 31-32, distancia 17.63Mts. Rumbo N 89° 25" 47' W. Estación 32-33 distancia 38.35Mts. Rumbo S 84° 24" 17' W. Estación 33-34 distancia 24.87Mts. Rumbo N 76° 1" 40' W. Estación 34-35 distancia 44.61Mts. Rumbo N 78° 26" 28' W. Estación 35-36, distancia 7.54Mts. Rumbo N 78° 2" 21' W. Estación 36-37 distancia 30.86Mts. Rumbo N 72° 31" 50' W. Estación 37-38 distancia 5.04Mts. Rumbo N 75° 28" 7' W. Estación 38-39 distancia 45.98Mts. Rumbo N 80° 5" 58' W. Estación 39-40 distancia 69.05Mts. Rumbo N 23° 32" 30' E. Estación 40-1, distancia 68.77Mts. Rumbo N 21° 34" 24' E. Con un área de 8.48 M², siendo el valor catastral por manzana de L.20,000.00, con un valor catastral de la propiedad de Lps. 169,600.00, al que se le aplico un 15% que equivale a Lps. 25,440.00. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Ovidio Ernesto Velásquez Ucles, teniendo por este rumbo su respectiva entrada. AL SUR: colinda con propiedad de Reina Argentina Barahona Rodríguez. AL ESTE: colinda con propiedad de Antonio Salgado, rio Choluteca de por medio. y AL OESTE colinda con propiedad de Ovidio Ernesto Velásquez Ucles. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **DANIEL OSWALDO VELASQUEZ FLORES**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1: Señores Honorables Corporación Municipal

Por este medio remito a ustedes el informe de actividades realizadas por mi persona en condición de Regidora en apoyo al Adulto mayor durante el mes de mayo.

- 1) El 07 de mayo del 2022 apoyo y acto de presencia en la celebración del concierto ofrecido por el Sr. Alcalde, a las madres (Adultos Mayores) con música de banda.*
- 2) 10 de mayo 2022. Acompañamiento a los adultos mayores convocados por la Coord. De la Oficina de la mujer, para aplicarles la vacuna contra la influenza en el Centro de Salud.*
- 3) 23 de mayo del 2022 Acto de presente en reunión con la coordinadora la oficina de la mujer y personal de la Secretaria de Mi ambiente/ADAPTAR C., con 32 mujeres para hablar sobre el tema de "Caja Rural", con el objetivo de organizar una caja como proyecto piloto.*

Se adjuntan fotografías. Firma Doris Lorena Salgado Mendoza Regidora 4ª

8-2: Se le dio lectura a dos Inspecciones realizadas por el encargado de la UMA, y Regidor encargado de ambiente donde hace referencias a las inspecciones realizadas:

1) cuatro arboles 1 de guapinol, 3 de champearnos, lugar donde el señor Julio Cesar Medina Amador, quiere construir una casa de habitación, según inspección dichos arboles ocasionan un peligro, pero un guapinol tiene podridas las partes del centro, los 3 árboles de champearnos solo serían derramarlos, la quebrada Santa Bárbara pasa tres metros de donde están los árboles y de la propiedad a un metro hay evidencia que es zona poblada.

-Juan Ramón Salgado, para mi estos árboles no se deberían cortar porque están en la mera quebrada, dos de los arboles están como a dos metros de la quebrada y uno esta como a cuatro metros de la quebrada, el árbol que está podrido si se le debe dar permiso que lo corte, y los otros los podría derramar, otra cosa es que no sé cómo le dieron permiso para construir si allí es un peligro para esa familia porque es una zona vulnerable, pienso que no deberían dar permiso de construir allí porque a la larga a la Alcaldía le podría perjudicar, allí ya tienen un muro construido.

-El Alcalde, son dos cosas diferentes, permiso de construcción es una cosa y el permiso para corta de árboles es otra, tiene primero que solicitar el permiso de corte de árboles para que le extiendan el permiso de construcción.

-Juan Ramón Salgado, parece que ya tiene el permiso de construcción.

-El Alcalde, cuando se le dio el dominio pleno para la lotificación Ucles esa parte de la quebrada quedo excluida, lo que tiene que hacer el de Catastro es verificar, si es habitable o no ese lugar, no creo que le hayan dado permiso de construcción, pero le vamos a consultar a Jairo cuando venga por lo de los Dominios Plenos.

-Juan Ramón Salgado, muestra un video de los árboles que están cerca de la quebrada. Y pregunta a Jairo Raúl Ponce ¿porque dan permiso de construir si prácticamente está en la mera quebrada, allí ya hay un muro significa que ya tiene permiso de construcción, de hecho, miro bien raro porque ese terreno debería de ser de la Alcaldía.

-El Alcalde, allí es de la lotificación Ucles y este le compro a Hildebrando, en la administración

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



de Marcos Salgado le dieron dominio pleno, nosotros solo lo actualizamos porque las quebradas no se dan en dominio pleno porque son bienes nacionales y no sé si esta gente ha estado vendiendo lo que es parte de la quebrada.

-Jairo Raúl Ponce, con los permisos de construcción hay problema, alguna gente dice no saber que existen los permisos de construcción, cuando eso es viejo, la gente cuando uno les reclama dice que no sabía, hay gente que nunca saca permiso para construir, yo hago recorridos en moto todas las semanas, no sé si estaré bien o mal, porque le doy prioridad a la urbanización, por lo que es las líneas de calle porque la persona que construye una casa tarde o temprano va solicitar el permiso de construcción porque va necesitar la constancia para que le instalen la energía, siempre la solicita la ENEE, en este caso también vamos a tomar nota sobre lo que dice el regidor Juan Ramón Salgado, darle más importancia a las áreas más vulnerables porque allí están construyendo en una área vulnerable aunque ese muro no lo construyo él, ese muro lo construyo Leonel Rodríguez porque esa propiedad era de él, incluso en una capacitación que recibió el de la UMA le dijeron que en algunos permisos de construcción hasta el ICF tiene que venir, según ellos, en área vulnerables porque en tiempos de huracanes se pueden ver afectados, también llevar a Salud cuando se va construir cerca de un crematorio o basurero, cementerio, pero si vamos a ir hacer la inspección en esa zona, otra de las cosas es que estamos teniendo problemas desde ya días y es que el contribuyente compra o vende y nunca viene a registrar a Catastro, de repente a usted Monchito lo buscan para hacer una inspección pero no está registrado en el departamento de catastro como contribuyente e incluso ni en el sistema aparece como contribuyente natural, nunca han tributado, compran y viene a registrar hasta el tiempo, hasta que necesitan algo de la alcaldía vienen y se les dice que tienen que registrar.

-El Alcalde, lo lógico es que el que va comprar venga a la Municipalidad para ver cómo está la propiedad, lo otro es que si una persona compra una propiedad y no viene a ver cómo están los pagos, compra también la deuda.

-Jairo Raúl Ponce, iré hacer la inspección para ver cómo está la situación.

Por Unanimidad se acordó denegar el permiso para el corte de árboles por estar cerca de la quebrada, solicitado por el señor Julio Cesar Medina Amador, se autoriza únicamente corte del Guapinol que está podrido.

-Olvin Samuel Rosales, aprovechando la presencia de Jairo, quiero decirles que anduve viendo el problema que tiene Carlos Miguel Salgado con los vecinos del Barrio La Cruz y allí, eso queda alto no se le mete ningún tipo de agua a ellos, porque no es como tener información fidedigna, y allí está súper alto, más bien los vecinos se quejan de que él se ha ido saliendo y me gustaría que se vaya medir.

-El Alcalde, si es cierto está bien alto, lo que pasa es que tenían un tubo

-Jairo Raúl Ponce, en la primera casa tenían un tubo de desagüe para la quebrada, pero según menciona Carlos Miguel Salgado el problema de él con los de Julio y con doña Lidia, allí está el problema, el otro día vino y Espinal le dijo que sí que ponía el para que el problema se solucionara, dijo que él no ponía nada, que el problema era de los vecino y que la municipalidad tenía que asumir la responsabilidad, también decía que se pusiera un tubo para descargar las aguas grises a la propiedad de Edwin Sevilla, también decía que la municipalidad le ayudara.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



a esa gente para que hicieran resumideros, Espinal le dijo que se involucraran las tres partes y que ponía él, dijo que no él no ponía nada.

-Olvin Samuel Rosales, donde veo que está a nivel de calle es la parte de arriba de donde Doña Esmeralda, más bien allí ya no está quedando calle.

-Jairo Raúl Ponce, la inspección se hizo lo que no se hizo fue informe.

8-3: Carlos Roberto Torres, da lectura a una inspección realizada en el Viejo Progreso: Se realizó inspección sobre una propiedad urbana ubicada en el Barrio Viejo Progreso continuo al parque Cocagua, donde el señor marco Maradiaga solicita Dominio Útil, la cual se constató que la misma tiene un área superficial de 232.35 metros, tiene una forma triangular, también se pudo constatar que el mismo tubo posesión ya que se encuentran vestigios de casa de habitación y letrina, también nos dimos cuenta que al momento de cercar el parque Cocagua la Municipalidad cerco el predio quedando en el área de la Municipalidad. Firma: Carlos Roberto Torres, Jairo Raúl Ponce.

-El Alcalde, este terreno cuando se hizo el levantamiento de Cocagua quedó dentro del terreno de la municipalidad.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere por unanimidad ACUERDA: Denegar la solicitud de Dominio Útil del predio solicitado por el señor Marco Maradiaga, ya que este se encuentra dentro del predio del Parque Cocagua.

8-4: Segunda inspección realizada en la aldea El Hato a un árbol que le cayó un rayo, propiedad del señor Santos Gerardo Mendoza, dicho árbol se encuentra aproximadamente a 5 metros de la casa, es evidente el peligro porque el árbol se encuentra en una zona poblada y el rayo le ocasiono una abertura. (Se acordó se autorice el señor Santos Gerardo Mendoza el corte de dicho árbol).

8-5: Inspecciones realizadas por la Regidora encargada de negocios Yannela Isabel Rivera:

- 1) Inspección realizada por la solicitud presentada por Selena Lisbeth Alemán Rodríguez, ubicación barrio San Francisco, para el funcionamiento de una Clínica Odontológica, según inspección cumple con todos los requisitos, quedando pendiente la Licencia Sanitaria. (Permiso aprobado para Clínica Odontológica).**
- 2) Inspección realizada por el permiso solicitado por Héctor David Sánchez Duron y Sunilda Sarai Saucedo, para el funcionamiento de Venta de Pan, ubicación Barrio Santa Rita, según inspección cumple con los requisitos para su funcionamiento (Permiso Aprobado para Panadería).**
- 3) También la nota con la firma que había quedado pendiente para la venta de Cervecero del barrio San Francisco, denominado los dos hermanos. (Se acordó extenderles un permiso provisional)**

8-5: Olvin Samuel Rosales Galo, como salud decirles que ya tenemos un Médico en servicio Social y que es de la Villa, es 0827, y es el Lisandro Sandoval hijo de la profesora Mirna Ortiz, va estar por un año.

En cuanto a la petición que hacia Lizeth de revisar los establecimientos donde venden comidas dicen que como hubo cambios, dice Jenny que eso ya no le corresponde a ella, eso le corresponde al Director municipal de Justicia, pero sin embargo dice Jenny que ella puede dar acompañamiento, dice que ella puede dar su punto de vista como salud y final redactar un informe.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, ella puede hacer las visitas con Espinal, ella por parte de salud y espinal por parte de la Alcaldía, también puede acompañarlos el de la UMA.

-Olvin Samuel Rosales Galo, decirles que va haber una campaña de vacunación contra el Sarampión, Rubiola, y la poliomielitis, va empezar el 4 de julio a agosto, se van a vacunar niños de 1 a 6 años en cuanto a sarampión y rubiola y de poliomielitis de 4 a 6 años, para ver si nos apoyan con los mismos insumos que nos han apoyado, se va hacer en las Aldeas y los Centros educativos y necesitamos perifoneo porque como esto no se da casi siempre, necesitamos que la gente se entere.

-Keyby del Carmen López, como Centro Educativo apoyamos junto con la Escuela a la Mega campaña de limpieza, lastimosamente hay varios solares sucios, en agua Tibia no se sabe de quién son los solares, no sé si averiguaron de quien son, le comentaba a Olvin y a Jenny que se hiciera una vez al mes, porque la gente se motiva y sale bastante basura, igual hay bastante zancudos en el colegio están pegados en las paredes.

-El Alcalde, ya di instrucciones a los que andan fumigando para que vayan a todos los Centros Educativos.

-Keyby Del Carmen López, también en las iglesias y no sé si podamos quedar que una vez al mes se haga esta campaña porque de algo sirve porque hay bastante basura en las calles, bastante agua además de la que llueve, porque esa mala costumbre aquí en la Villa que en algunos barrios no hacen sus agujeros para las aguas, sino que sale a las calles y hay más zancudos, no sé si están de acuerdo que se haga una vez al mes.

-Lesli Salgado, antes de la pandemia así se hacía una vez al mes

-Mayra Lizeth Bonilla, pero sería incluir únicamente los alumnos de último año porque los niños pequeños algunos no pueden escribir.

-Olvin Samuel Rosales, en cuanto a eso, en la Villa el 70% de la población se concentra solo en el casco, tenemos dos mil cuatrocientas casas solo aquí, entre más personal hay es mucho mejor, comparto eso que hay muchos sipotes que van al colegio sin saber leer, pero lo importante de eso es que si un niño de quinto y sexto grado le dicen que colabore para un operativo de limpieza, por lo menos ese le dice al papá y la mamá que van ir a revisar la casa para que la limpien, en esa parte se genera conciencia, por esa parte si sería bueno que siempre tengamos el apoyo de los niños.

-Lesli Salgado, solamente informarles que el día once se inició con una brigada odontológica especialmente para los niños de la Escuela Miguel Paz Barahona, son todos odontólogos norteamericanos, es un equipo de diez doctores odontológicos, ellos hacen cirugías, extracciones, endodoncias, limpieza, aplicación de flúor, están haciendo un trabajo excelente, a los niños pequeñitos ni les da dolor cuando les hacen la limpieza, la última vez que hicimos este trabajo fue en el 2019, por la pandemia se dejó de hacer y ahorita lo estamos retomando, nosotros como municipalidad contribuimos en el pago de la movilización de todo el equipo porque es un equipo fuerte lo llevamos y lo traemos, solo en la movilización de ese equipo se pagan ocho mil ochocientos cincuenta lempiras (L.8,850.00) en transporte, también les contribuimos con trecientos veinte (320) cepillos y trecientos veinte(320) pastas dentales, empezó el lunes y finaliza el sábado, al medio día de hoy se habían atendido doscientos cuarenta y nueve (249) niños, a esos niños les llevan el control, a esos niños el próximo año que vengan los van a revisar,

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



les dan un seguimiento, la Coordinadora el lunes que vinieron me enseñó la factura y eran más de doscientos mil lempiras en material de odontología, vale la pena porque es carísimo, le decía a Keyby que hiciera un esfuerzo por llevarlos al Polivalente porque vale la pena, la Municipalidad también paga la persona que les aseas, porque ellos están ubicados en el salón, también nosotros brindamos los diplomas porque para esa gente es como un requisito tener un reconocimiento

9.- ASUNTOS VARIOS

-**Carlos Roberto Torres**, solo informarles compañeros que en la reunión anterior yo me comprometí a realizar la limpieza en las aldeas, estuvimos con el apoyo de las enfermeras.

-**Yannela Isabel Rivera**, ahorita me he estado dedicando a la Agricultura, tuve un problema porque hay unos animales que caminan sueltos allá abajo.

-**Lesli Salgado**, es cierto hay gente que no tiene consciencia les abren los falsos a los animales, nosotros que también tenemos siembras allí, nos venimos tarde y no hay animales y en la mañana cuando llegamos están aquel montón de caballos.

-**Yannela Isabel Rivera**. Ver que solución se le puede dar, ver si se manda a inspeccionar en la noche para ver quién es, a mí me comieron prácticamente el 60% de una milpa, estábamos hablando con Espinal para ver de qué forma se puede controlar eso, porque si ocasiona problema.

-**Keyby del Carmen López**, primero un perifoneo y consciencia porque a veces la misma gente del pueblo los deja cerca de las siembras y como no tienen comida los animales ellos buscan.

-**El Alcalde**, creo que está bien hacer el perifoneo, que se diga que todo dueño de terreno que encuentre animales extraños en su propiedad, inmediatamente lo traslade al rastro Municipal para imponer las sanciones, porque eso lo hacemos, los animales que andan vagando en el boulevard se llevan al rastro y se impone multa, allí hay que hacer lo mismo, se le comunique a Espinal.

-**Olvin Samuel Rosales**, nosotros en la Villa estamos en vías de desarrollo, pero si veo mucha deficiencia en el tema del transporte, los buses esta obsoletos, pasan malos, iba funcionar un rapidito y no duro mucho, creo que necesitamos tomar cartas en el asunto porque si estamos apuntándole al turismo, porque no todos tenemos acceso a tener un carro y si la gente quiere venir y no tenemos un buen transporte, no sé qué se podría hacer al respecto.

-**El Alcalde**, lo que pasa es que el transporte ha caído en un problema serio, que es la extorsión, es un problema Gubernamental que el Gobierno tiene que ver como solventar esta situación, porque el hijo de Rene Estada prefiere quedarse en su casa por esa razón, y el Rapidito de los hijos del finado Toño Fortín, no les dio resultado, viajaron varias veces y la gente no salía, aquí hay una ventaja que casi todo mundo tiene carro, lógico que siempre se ocupa el transporte, he hablado con ellos y dicen que el problema es ese, la extorsión, les da miedo viajar a Tegucigalpa, el otro día uno de ellos no tenía ni para comprar dos llantas para poder salir, esperemos que venga un inversionista e invierta en unos buses en otras condiciones.

-**Keyby del Carmen López**, quiero comentar algo de manera general, no quiero herir susceptibilidades, pienso que a veces algunas cosas que aquí se tratan no las deberíamos sacar afuera, de manera de no formar problemas entre nosotros, porque lo hemos dicho siempre de mantener un ambiente tranquilo, pero si nosotros llevamos a veces un mensaje malo fuera de

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



acá de lo que hablamos, genera problema, también no es ético porque a veces se tratan casos aquí bastante delicados, lo digo de manera general porque hay que tener mucho cuidado con esto, siempre la gente le empieza a preguntar cosas a uno afuera, yo lo que hago es evadir, porque hay gente que dice me dijeron esto, lo que hago decir yo no lo entendí así, tratemos nosotros de vivir en paz porque a veces mi estimado (Janio) a veces es un poquito fuerte cuando dice algunas cosas, pero debemos de tratar de mantener nosotros aquí la tranquilidad y buscar soluciones, salir adelante entre todos porque vamos a estar cuatro años sentados en esta mesa dos veces al mes, entonces tratemos de entendernos entre nosotros, buscar soluciones no problemas.

-Mayra Lizeth Bonilla, yo aprendí mucho de Betty que en dos ocasiones le hice vacaciones y ella siempre me decía hay que tener discreción en lo que se va decir, las cosas que se dan en las sesiones no se dicen en la calle, claro si acuerdo es algo que se aprueba es obvio, si preguntan se tiene que decir, hay que usar como dice usted más que todo la humildad y discreción, que todo lo manejemos nosotros en esta mesa porque son cuatro años y apenas llevamos seis meses.

-Lesli Salgado, solamente quiero agradecer a Olvin porque estamos trabajando con la oficina de la mujer porque la gente llama cuando tiene problema, cuando alguien está pegando a un niño, o cuando una pareja se separa y los niños son maltratados, me llaman a mí, inmediatamente llamo a Lety o algunas veces se llama a la policía y Olvin está dando terapias psicológicas, muchas gracias, ayer tuvimos un llamado de dos niñas de 14 años que se han ido de la casa de los papas y con Lety le dimos un seguimiento, ubicamos a las niñas, les hicimos miedo que si no se iban a la casa de los papas las íbamos mandar al INFA, las niñas miedosas, se regresaron para donde los papas, se las van a remitir a usted para que les de tratamiento, estuvieron ellas de acuerdo, tenemos bastantes caso, hay algunos padres que también están requiriendo ayuda psicológica, gracias nuevamente al Lic. Olvin que nos está apoyando en eso.

-Keyby del Carmen López, yo desconocía que no se podía sembrar árboles sin el permiso de la Alcaldía en el boulevard, la Ing. Ana Lagos no sé dónde consiguió unas palmeras, ella las fue a sembrar, Janio me dijo que le dijera que necesitaba permiso, le envié un mensaje a la Lic. para que no siguiera sembrando porque necesitaba permiso, parece que Ana les dijo a los estudiantes y andan en las redes diciendo que el Alcalde no da permiso, la comunicación se distorsiona.

-El Alcalde, miren compañeros en el chat de la Asociación de regantes se informó que árboles se deben de sembrar en el boulevard, José María Elvir apuesta que ese boulevard se vería bonito verlos sembrado con Corteses, ahorita estoy sembrando corteses, le dije al encargado de la UMA que agarrara ese boulevard para sembrar corteses, ya tenemos sembrados cuarenta y cinco, el otro día la junta de regantes iba hacer una siembra de árboles, la presidenta dijo vamos ir al parque y al boulevard, porque no agarran un predio de la montaña y dicen que lo van a cuidar, ciento sesenta productores van agarrar agua del río y se comprometen a sembrar y cuidar un área, lo mismo el colegio, pero solo saben ir a sembrar al boulevard y nadie los cuida, si ustedes ven los corteses llevan una secuencia de sembrado, esas palmeras las sembraron encima una de la otra, tenemos que sembrar árboles en el boulevard que no provoquen un problema con las líneas porque son líneas de alta tensión.

-Olvin Samuel Rosales, la cuestión es de coordinar acciones

-El Alcalde, compañeros mañana a las diez de la mañana vamos a socializar la construcción del parque, no sé cómo le van a llamar ahora, anteriormente era Veda mejor, en el edificio de

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Plan en Honduras va estar el Director de parques Cecilio Cruz, hemos invitado algunas personas de la sociedad Civil para que lo socialicemos.

-Seguimos con el proyecto de la calle, le estamos dando forma.

Hay que estar pendiente con lo del huracán, que si entra los vamos a llamar a sesión permanente con los del CODEM para hacer la distribución de labores.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN: *No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4: 43 P.M. Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M., Juan Ramón Salgado H., Carlos Roberto Torres V., Doris Lorena Salgado M., Mayra Lizeth Bonilla M., Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera V., Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal quien da fe.*



Reina Elizabeth Torres
Secretaria Municipal